

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



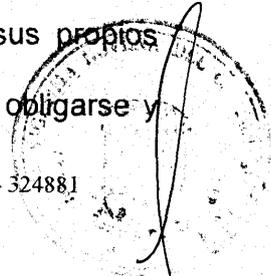
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

REACTIVACION Y CONVERSION DE
CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE
LA COMPAÑIA REILPROS S.A. "EN
LIQUIDACION"-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de Octubre del año dos mil ocho, ante mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, **NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento el señor Jorge Alberto Galls Arce en su calidad de Gerente General y Representante Legal de REILPROS S.A. "EN LIQUIDACION" tal como lo justifica con la copia de su nombramiento que se agrega como habilitante, de estado civil casado, empleado, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y

Elizalde No. 119 y Pichincha, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 510285 - 324881



contratar exponen: Que tiene a bien elevar a escritura publica, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reactivación y Conversión de la compañía REILPROS S.A. "EN LIQUIDACION" al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVENIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Jorge Alberto Galls Arce en su calidad de Gerente General y Representante Legal de REILPROS S.A. "EN LIQUIDACION" conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el veinticuatro de Octubre del dos mil ocho, que también se agrega como habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES: La compañía REILPROS S.A. "EN LIQUIDACION" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el doce de enero del dos mil; b) mediante Resolución No. seis seis cuatro seis, de fecha diecinueve de septiembre del dos mil seis, la Superintendencia de Compañías resolvió declarar disuelta por inactividad a la compañía



REILPROS S.A. "EN LIQUIDACION"; sin que haya sido cancelada hasta la presente fecha c) La Junta General realizada el veinticuatro de Octubre del dos mil ocho, resolvió reactivar la compañía REILPROS S.A. "EN LIQUIDACION", disponiendo que se solucione la causa que motivó su disolución, mediante la presentación de los balances correspondientes a los ejercicios económicos dos mil cinco y dos mil seis, junto con los informes del Comisario y administrador correspondientes a cada ejercicio y la conversión expresa del importe del capital suscrito y totalmente pagado que actualmente es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, las cambia a su valor equivalente de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y asimismo, el valor nominal de las acciones en que se divide el capital y que son ordinarias y nominativas, que actualmente es de UN MIL SUCRES cada una, las cambia al valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, para lo cual se anula la actual emisión de MIL acciones de un mil sucres cada una y en su lugar se emiten VEINTE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas por valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR



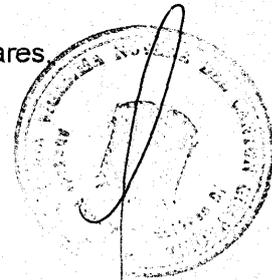
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, las mismas que se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal. TERCERA.- DECLARACIONES: Por los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y debidamente autorizada por la Junta General celebrada el veinticuatro de Octubre del dos mil ocho, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía REILPROS S.A. "EN LIQUIDACION" declaro reactivada la compañía REILPROS S.A. "EN LIQUIDACION" por haberse superado las causas que motivaron su disolución y convertido el capital de la Compañía de sures a dólares; declaro además que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Firmado (ilegible) Abogado VICTOR HUGO CHAVEZ FLORES. Registro numero DOSCIENTOS OCHENTA. Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fué al compareciente íntegramente ésta escritura por mi el



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
ANONIMA REILPROS S.A. "EN LIQUIDACION"
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS
MIL OCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro de Octubre del dos mil ocho, siendo las 10h00 horas en el local de la Compañía, ubicado en el Kilómetro siete y medio Via a Daule, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **Anónima REILPROS S.A.** los accionistas, JORGE ALBERTO GALLS ARCE, propietario de DIEZ MIL ACCIONES, ROSSANA MARIA AGUIRRE AGUILERA, propietaria de CINCO MIL ACCIONES, MARIA LUISA ARCE CROVARI, propietario de CINCO MIL ACCIONES, todas las acciones son ordinarias y nominativas con derechos a un voto por cada acción. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Estando presente los accionistas que representan la totalidad del capital pagado, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, estando también de acuerdo en el asunto a tratarse:

- 1.- Resolver sobre la Reactivacion de la Compañía Anónima **REILPROS S.A.**
- 2.- Convertir el capital de la Compañía de sucres a dolares



Se designa para que presida la sesión a la señorita ROSSANA MARIA AGUIRRE AGUILERA, y como secretario al señor MARCO ANTONIO CRESPO, quien habiendo constatado el quórum reglamentario, la Presidente declara instalada la sesión y se pone a consideración los puntos del día:

PRIMERO.- Primer Punto: Resolver sobre la Reactivación de la Compañía **REILPROS S.A. "EN LIQUIDACION"** Luego de que cada uno de los socios presentes manifiestan su voluntad de que, se reactive la Compañía por haberse superado las causas que motivaron su disolución.

SEGUNDO.- Se trata sobre el segundo punto, la conversión expresa del importe del capital suscrito y totalmente pagado que actualmente es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, las cambia a su valor equivalente de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y asimismo, el valor nominal de las acciones en que se divide el capital y que son ordinarias y nominativas, que actualmente es de UN MIL SUCRES cada una, las cambia al valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, para lo cual se anula la actual emisión de MIL acciones de un mil sucres cada una y en su lugar se emiten VEINTE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas por valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, las

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA

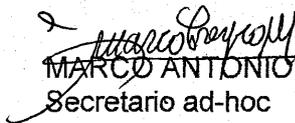


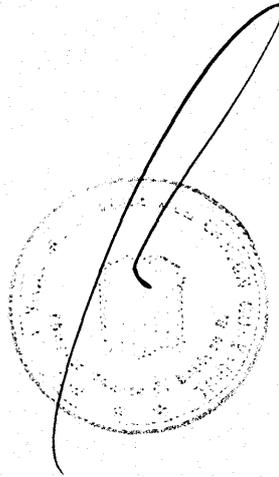
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

mismas que se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.

TERCERO: Los accionistas autorizan al señor JORGE GALLS para firmar escritura de reactivación y conversión ante cualquier Notario. F) JORGE ALBERTO GALLS ARCE. F) ROSSANA MARIA AGUIRRE AGUILERA, F) MARIA LUISA ARCE CROVARI,

Es fiel copia de su original que se encuentra en los libros de la Compañía.


MARCO ANTONIO CRESPO
Secretario ad-hoc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA
CIUDADANÍA 0909002099

GALLS ARCE JORGE ALBERTO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
03 DUNTO 1971
REG. CIVIL 001-T-017-00355-11
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/ 1980

Jorge Arce



QUATORCENA 1984/11-24
ABANDONADA ROSANA AGUIRRE CASOLERA
SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE BALB
MARIA ARCE
GUAYAQUIL 27/08/2002
27/08/2014

REN 0124658



Jorge Arce

PLUGA DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REFERENDUM 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

072-0277
NÚMERO

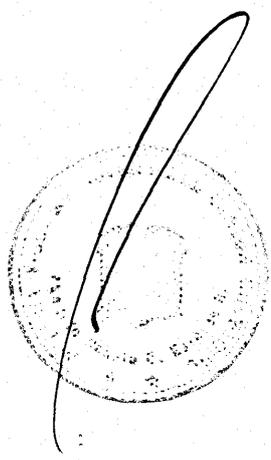
0909002099
CÉDULA

GALLS ARCE JORGE ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
XIMENA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

Beneb Moreno
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES

No. 361648

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:
REILPROS S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 99659 - 2000 RUC: 0992108584001

LA SITUACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ES: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
No. RESOLUCIÓN: 6646
FECHA DE RESOLUCIÓN: 19/09/2006

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800.00

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE CONTRIBUCIONES

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LE COMUNICA QUE ESTA COMPAÑÍA **NO HA CUMPLIDO** CON LAS OBLIGACIONES ARRIBA CITADAS.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

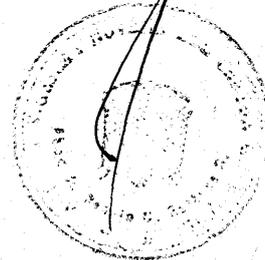


Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 06/08/2008 10:24:27

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg



Guayaquil, 22 de Junio de 2004

Señor
Jorge Alberto Galls Arce
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **REILPROS S.A.**, reunida el día de hoy, acordó nombrarla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el tiempo de cinco años de acuerdo a los estatutos, ejerciendo por tanto la representación legal de la Empresa, conjunta o separadamente con el Presidente.

La escritura de constitución de la Compañía, fue otorgada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 28 de Diciembre de 1999, la que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Enero del 2.000.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines de ley.

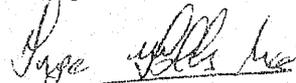
Muy Atentamente,



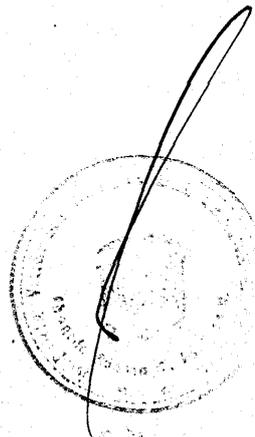
SRA. ROSSANA MARIA AGUIRRE AGUILERA
PRESIDENTE

En consideración a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la Compañía **REILPROS S.A.**, en su sesión del día de hoy, acepto el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo bien y legalmente.

Guayaquil, Junio 22 del 2.004



SR. JORGE ALBERTO GALLS ARCE
C.I. #: 090900209-9



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **REILPROS S.A.**, a favor de **JORGE ALBERTO GALLS ARCE**, de fojas **77.658 a 77.660**, Registro Mercantil número **12.023**, Repertorio número **18.972**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, cinco de Julio del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 111668
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 8,96 =

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
CUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.-

Jorge Galls Arce

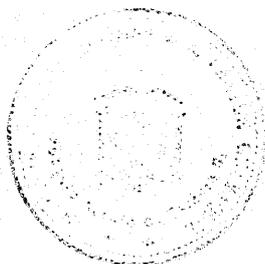
REILPROS S.A. "EN LIQUIDACION"

RUC.# 0992108584001

Jorge Alberto Galls Arce (Gerente General y Representante
Legal)

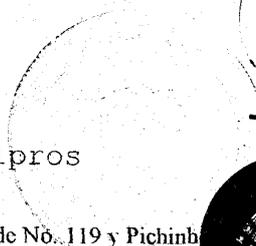
CED. CIUD. No. 0909002099

CERT. VOT. No. 072-0277



[Handwritten signature]

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA que la sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día
y fecha de su celebración.-

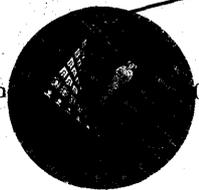


[Handwritten signature]
NOTARIO SOLLENTE
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

RCT/reilpros

Elizalde No. 119 y Pichincha

02. Telf: 510285 - 324881



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de REACTIVACION Y CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES de la Compañía REILPROS S.A. "EN LIQUIDACION" de la resolucio numero cero ocho - G- IJ -CERO CERO CERO SIETE NUEVE CINCO SEIS, firmada por el Abogado GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., Director Juridico del Departamento de Disoluci3n y Liquidaci3n de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, de fecha diecinueve de Noviembre del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba esta escritura. Doy fe.-

Guayaquil, 20 de Noviembre del 2008.-

Ab. Roberto A. Espinoza de los Monteros
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 65.914
FECHA DE REPERTORIO: 02/Dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha nueve de Diciembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0007956, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 19 de Noviembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **REILPROS S.A.**, de fojas 153.214 a 153.228, Registro Mercantil número 26.736. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 65914



23, 11.
REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA REILPROS S.A., DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 1999, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO 08-G-IJ-0007956 , APROBADA POR EL ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION Y CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPAÑIA REILPROS S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2008, ANTE EL ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL